



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A Nº 51556

Minas, 3 de noviembre de 2021.

**RESOLUCIÓN N° 194/2021.**

VISTO: que por Resoluciones N°s 234/2019 y 247/2019 la Junta Departamental resolvió contratar a la Empresa TONBEL S.R.L., dándose pase al Contador Delegado del TCR para ser intervenida la reserva previa a firmar el contrato con la mencionada empresa.

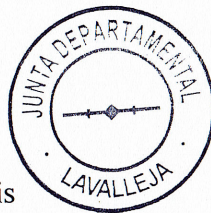
CONSIDERANDO: la e-Factura A 606 de fecha 1° de noviembre del 2021 remitida por la empresa, correspondiente al servicio de limpieza del mes de octubre de 2021.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Páguese a TONBEL S.R.L. el servicio mensual de limpieza facturado en la e-Factura A 606, correspondiente al servicio de limpieza del mes de octubre de 2021.
- 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



Mauro Álvarez Martínez  
Presidente en ejercicio